

que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalen para el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dio guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de junio de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento 1.º don Emilio Samaniego Agüero, 30 de mayo de 1980.

Policía 1.ª don Augusto Pérez Ortega, 7 de mayo de 1980.

M^º DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

16665 *ORDEN de 10 de julio de 1980 por la que se nombra a don Antonio Nogueras Tarridas Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró y comarca.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100 ...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró y comarca acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Barcelona ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente; habiéndose consultado, además, a la Generalidad de Cataluña.

En su virtud,

Este Ministerio en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Antonio Nogueras Tarridas, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró y comarca.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16666 *ORDEN de 10 de julio de 1980 por la que se nombra a don Juan Mascaró Roura Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100 ...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Gerona ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente; habiéndose consultado, además, a la Generalidad de Cataluña.

En su virtud,

Este Ministerio en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Juan Mascaró Roura, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16667 *ORDEN de 10 de julio de 1980 por la que se nombra a don Luis Carabajo Flórez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100 ...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Zamora ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud,

Este Ministerio en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Luis Carabajo Flórez, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16668 *RESOLUCION de 3 de julio de 1980, de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras de Oviedo, por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido, celebrado con fecha 29 de abril de 1980, para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la Jefatura Provincial de Carreteras de León.*

Celebrado el concurso-oposición restringido, autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 20 de junio de 1978 para cubrir dos vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, y aprobada con fecha 18 de junio de 1980, la propuesta formulada por el Tribunal calificador de los exámenes,

Esta Jefatura Regional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, ha resuelto hacer público que han sido aprobados para ocupar las referidas vacantes:

Don Manuel Benito Otero Suárez.

Don Manuel Moldes Herbón.

Los cuales deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 3 de julio de 1980.—El Ingeniero Jefe, Tomás Gudín Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION

16669 *ORDEN de 28 de julio de 1980 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que convocaba concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Nombrar, en virtud del concurso de traslados, en las cátedras vacantes de los Institutos Nacionales de Bachillerato convocadas por Orden ministerial de 11 de febrero de 1980, a los Catedráticos que figuran en el anexo de esta Orden en las asignaturas de Filosofía, Griego, Latín, Inglés, Francés, Lengua y Literatura Españolas, Ciencias Naturales, Física y Química, Geografía e Historia, Dibujo, Matemáticas.

Segundo.—Los Catedráticos numerarios nombrados tomarán posesión con fecha 12 de septiembre de 1980 y surtirán efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente.

Tercero.—Los Catedráticos excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso presentarán la documentación a que se refiere el apartado 14 de la citada Orden de convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.